



CORRIDA POR LA VIDA SANA GENDARMERIA DE CHILE

Bases del evento deportivo CORRIDA
FAMILIAR Y TODO COMPETIDOR 4 y 5 km

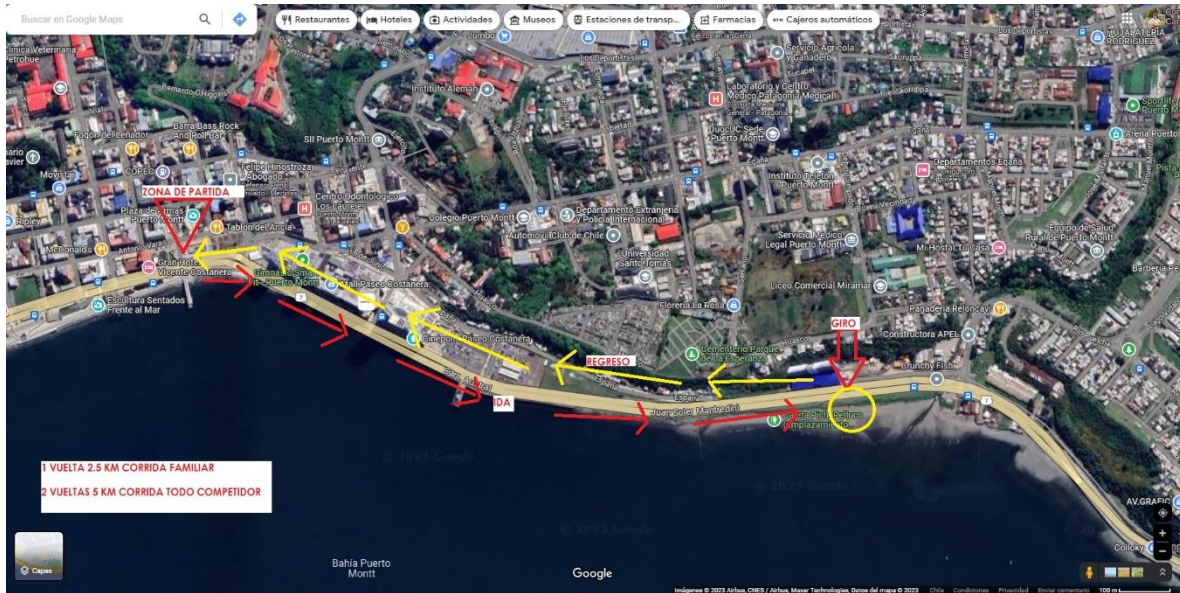
Organización: Departamento de bienestar y social de
Gendarmería de Chile

Producción: Praxisport SpA

Fecha: 26-11-2023

1.- Objetivo general: Realizar una actividad deportiva familiar y masiva para concientizar la vida sana en la institución de Gendarmería y comunidad

2.- Recorrido y retiro de kit de competición:



El punto de partida será en plaza de armas de Puerto Montt. (frente a oficina de turismo) El recorrido será uno sólo giro para los 2.5 km desde San Martín – Juan Soler Manfredini hasta calle río Puelche (caleta Pichi Pelluco) en donde se realiza el giro. Y 2 vueltas para los participantes en 5 km. Todo el recorrido será por las calles de la costanera.

2.1 Retiro de kit: El retiro de kit de competencia será en oficinas de turismo, presentando cedula de identidad del competidor, será obligación el retiro de kit para poder presentarse en la línea de partida. El retiro de kit comenzará desde el 20 al 24 de noviembre en las oficinas del departamento de turismo de Puerto Montt. Ubicado en calle San Martín con Diego Portales. (horario de oficina)

3.- Horario de actividades:

09:30 hrs. Inicio de calentamiento previo a la actividad

10:00 hrs. Largada carrera 5 km y 2.5 km

11:00 hrs. Recepción entrega de medallas todo competidor

11:30 hrs. Entrega premios sorpresa en la meta.

12:00 hrs. Premiación (frente de oficina de turismo)

12:30 hrs. Premiación competidores GENCHI

4.- Actividades paralelas: clases de zumba, escenario de premiación ubicado en la meta, entrega de poleras y medallas Finisher al cruzar la meta, bienvenida a la meta con batucada, juegos inflables para niños (2 a 12 años) pintas caritas para niños hasta 15 años en la zona de meta

Inscripciones en:



Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar estas Bases y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Cierre de inscripciones el 10-11-2023

Reglamento:

5.1) Liberación de responsabilidad:

De forma automática al momento de inscribirme en mi calidad de participante en la actividad deportiva recreativa llamada Corrida por la vida sana Gendarmería de Chile organizada por el departamento de bienestar social y calidad de vida en

conjunto con Praxisport SpA. Evento que tendrá lugar en el centro de Puerto Montt Frente a oficina de turismo y el sector costero de la ciudad de Puerto Montt, el día 26 de noviembre desde las 09:00 hasta 12:30 hrs declaro voluntaria y libremente en conocimiento que:

1. Ser una persona físicamente apta y no presentar alguna condición medica que impida su participación en la actividad.
2. Reconozco que la actividad la realizare de forma voluntaria y en pleno conocimiento de los riesgos que conlleva una actividad deportiva asumiendo de propia voluntad todos los riesgos y consecuencias.
3. Autorizo al organizador a usar fotografías o videos de su participación en esta actividad deportiva, para uso de marketing publicidad, relaciones públicas, materiales promocionales, y/o en la página web del Organizador.

4. Declaro que no portaré ni utilizaré material promocional o político en las áreas del evento, en la ruta u otra área de visualización del evento, sin el consentimiento previo por escrito de los organizadores; y también de cualquier material u objeto que ponga en peligro la seguridad del evento, los corredores y / o las personas presentes, aceptando ser tomadas por la organización o las autoridades de las áreas mencionadas.
5. En atención a lo expuesto, libero de toda responsabilidad al organizador, sus miembros, colaboradores, sponsor, patrocinador, asociaciones, empresas e instituciones y demás participantes, de toda y cualquier responsabilidad que a cualquier título y bajo cualquier fuente de responsabilidad que derive mi participación en el evento deportivo.
6. Renuncio a tomar cualquier tipo acciones legales, de hecho y derecho a todas las actos destinados a hacer efectivas eventuales responsabilidades civiles respecto del Organizador, sus miembros, colaboradores, sponsor, patrocinador, asociaciones, empresas e instituciones y en general toda persona natural o jurídica relacionada directa o indirectamente con ellos; asimismo, renuncia desde ya a todas las acciones destinadas a hacer efectivas presuntas responsabilidades penales respecto de las personas, relacionadas directa o indirectamente, con el organizador.
7. Que, si cualquier parte de esta declaración fuera declarada inaplicable, desde ya se establece que las demás declaraciones no perderán su validez y subsistirán las estipulaciones contenidas en ellas.
8. Que acepta la conformidad de los términos y condiciones de participación en el evento. Por su parte el Organizador acepta las declaraciones efectuadas por el Participante, así como la exención de responsabilidad y renuncia de acciones contenidas en este instrumento.

9. Entiendo y estoy de acuerdo con todos los artículos de esta exención de responsabilidad, eximiendo de toda responsabilidad legal por consecuencia de mi participación en esta actividad.

6) Premios:

- Medalla Finisher y poleras para todos los competidores que crucen la meta distancias 2.5 km y 5 km
- Premiación con medallas en cada categoría en la distancia 5 km
- Premios sorpresa para todos los competidores de parte de los sponsor.

7) Declaración Jurada:

Al inscribirse, acepta la declaración jurada declarando no tener incompatibilidad alguna con este tipo de actividad, no presentando ninguna enfermedad o anomalía preexistente que pueda dañar mi salud o integridad física y psicológica, conociendo los riesgos a que me expongo al participar de la Corrida por la vida sana Gendarmería de Chile y asumo la responsabilidad por cualquier accidente que me pudiera ocurrir, liberando a los organizadores, sus miembros, colaboradores, sponsor, patrocinador, asociaciones, empresas e instituciones de responsabilidades por cualquier eventual accidente que me pudiera suceder antes, durante y después de la competencia. Al mismo tiempo faculto a la organización. Al mismo tiempo, faculto a la organización para que use imágenes (filmaciones y/o fotografías) en las que pudiera aparecer para los fines que estime convenientes y que tengan relación con eventos deportivos o afines.

Al aceptar la inscripción, acepto las presentes bases y declaración jurada, liberando de responsabilidad alguna a Gendarmería de Chile y organizador con respecto a las cláusulas antes mencionadas.

Cada menos de edad deberá presentarse al retiro de kit con su formulario de autorización para menores de edad firmado por su respectivo tutor legal o apoderado, para poder participar.

8) Categorías:

Podrán participar en este evento todas las personas, damas o varones, que tengan 18 años cumplidos hasta el día de la prueba. No obstante, los atletas menores de 18 años deberán presentar la autorización correspondiente firmada por el padre, madre o representante legal y ser acompañados por éste al momento del retiro del número (kit de la competencia). En el caso de que el adulto responsable no pueda asistir al evento, se aceptará en su lugar una autorización firmada ante notario público, más una fotocopia del carné de identidad de éste.

Corrida familiar 2.5 km y todo competidor 5 km

Juveniles Damas 14 a 17 años	Juveniles varones 14 a 17 años
Damas 18 a 29 años	Varones 18 a 29 años
Damas 30 a 34 años	Varones 30 a 34 años
Damas 35 a 39 años	Varones 35 a 39 años
Damas 40 a 44 años	Varones 40 a 44 años
Damas 45 a 49 años	Varones 45 a 49 años
Damas 50 a 54 años	Varones 50 a 54
Damas 55 a 59 años	Varones 55 a 59 años
Damas 60 a 64 años	Varones 60 a 64 años
Damas 65 a 69 años	Varones 65 a 69 años
Damas 70 y más	Varones 70 y más
FAMILIAR TODAS LAS EDADES	FAMILIAR TODAS LAS EDADES

9) Obligación del participante:

a) Serán **DESCALIFICADOS** todos los/las atletas que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado del circuito oficial de la respectiva prueba – en el que habrá controles – o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas.

b) Será motivo de DESCALIFICACION engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. Se descalificará, asimismo, al participante que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por veredas o zonas ajenas al trazado del circuito, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de Organización. También, será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las

zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento.

c) Todo aquel participante que corra sin número, lo hace a su propio riesgo y bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las participantes, oficialmente inscritos y desde luego queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste, además, a la Organización de impedir su participación en el evento.

d) Todo participante que proporcione datos o información no fidedigna o falsa al momento de su inscripción, en cuanto a su identidad, edad, domicilio u otra información, no podrá asistir ni participar en el evento, siendo automáticamente descalificado (a) y no tendrá derecho a devolución del valor de su inscripción por parte de la Organización.

10) Servicios para los corredores:

- Existirán puestos de abastecimiento (hidratación de agua y rehidratante) en los recorridos, además la prueba contará con ambulancia, debidamente equipados para emergencias médicas.
- La Organización pondrá a disposición de los/las participantes, servicios de aprovisionamiento en la llegada y guardarropía (no responsabilizándose la misma de los objetos entregados en él)

Colaboradores:

